

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

16 JUN 2021

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 618 de fecha 22 de abril del Año 2021 que aprueba el convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Angol y la Subdirección Nacional Temuco de la Corporación de Desarrollo Indígena, además aprueba el aporte pecuniario de la Municipalidad por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

B.- Las Bases Administrativas generales para Propuesta Pública **“ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA APOYO DE EMPRENDIMIENTOS RURALES DE FAMILIAS INDIGENAS, COMUNA DE ANGOL”**.

C.- El Decreto Exento N° 668 de fecha 30 de abril de 2020, el cual Aprueba las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública **“ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA APOYO DE EMPRENDIMIENTOS RURALES DE FAMILIAS INDIGENAS, COMUNA DE ANGOL”**.

D.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Evaluación y Selección de ofertas de la Propuesta Publica **“ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA APOYO DE EMPRENDIMIENTOS RURALES DE FAMILIAS INDIGENAS, COMUNA DE ANGOL”**, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jefe de Secpla, Omar Riquelme Rojas o quien subrogue
- Sr. Administrador Municipal, José Bustamante Oporto o quien subrogue
- Sr. Encargado Departamento Fomento Productivo, Gerardo Hidalgo o quien subrogue.

2.- Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.


MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/RDI/

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Desarrollo Comunitario
- c.c. Dpto. Control
- Archivo Secretaria Municipal